



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANUNCIO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA 7, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

Con fecha 23 de octubre de 2023, se ha reunido el Tribunal Calificador en atención al Decreto de la Concejalía Delegada de RRHH nº 2023-7230, emitido tras la renuncia de la aspirante propuesta en primer lugar, por el que se requiere al Tribunal propuesta referida al siguiente aspirante, para su nombramiento como personal laboral fijo en la plaza convocada.

La base **OCTAVA** de las bases generales, establece lo siguiente:

Propuesta del Tribunal.- Una vez realizadas las valoraciones finales del sistema selectivo, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncio y en la página web, una relación única de la valoración final de los/las aspirantes, por orden de puntuación decreciente, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

Publicada esta relación los/as aspirantes podrán formular alegaciones frente a la valoración de los méritos realizada por el Tribunal Calificador, en el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde su publicación en el "Tablón de anuncios de la Corporación".

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal propondrá la relación anteriormente señalada al órgano competente en materia de personal para su nombramiento como personal laboral fijo.

Con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los/las aspirantes propuestos/as, antes de su nombramiento, el órgano convocante requerirá del órgano de selección relación complementaria de aspirantes que sigan a los/las que se proponen, para su posible nombramiento como personal laboral fijo en la plazas convocadas
.....

Por el Tribunal Calificador se propone para su nombramiento, **como personal laboral fijo, ANIMADORA SOCIOCULTURAL, categoría 7**, a la siguiente aspirante por orden de puntuación **DOÑA MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ BÁEZ**, con DNI nº *****721*****.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

